

ACTA DE REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CICAJ

15 DE MARZO DE 2021

Estando presentes los integrantes del Consejo Directivo Betzabé Marciani (Directora del CICAJ), Renzo Cavani, Erika García-Cobián y Gilberto Mendoza, además de la Coordinadora de Investigación, Rita Zafra, la reunión inició a las 17:00 horas, y contó con la ratificación posterior del profesor David Lovatón, Jefe del Departamento de Derecho.

La Directora del CICAJ presentó los puntos de agenda de reunión en torno a las actividades del CICAJ para el año 2021 y su financiamiento.

Se llegaron a los siguientes acuerdos:

- **Sobre el presupuesto de Publicaciones del CICAJ:**

1. Mantener el plazo del 19 de marzo como fecha límite de envío de la convocatoria de fondos para TPAs. Se coordinará la fecha de reunión del Consejo para que los resultados sean anunciados el 29 de marzo, tal como lo establecen las bases.¹

2. Sobre la posibilidad de publicar Handbooks, se acordó que no se harían alianzas con editoriales, sino que serían de financiamiento propio del CICAJ y de la Facultad. Las publicaciones serían Open Access. El CICAJ estaría a cargo del arbitraje y la corrección de estilo, mientras que la Facultad lo estaría de la diagramación.

Se lanzará convocatoria, sin plazo, para que los/as docentes puedan presentar sus propuestas de handbook, y en la misma convocatoria se adjuntarán ejemplos de handbooks que se deberían seguir.

La selección de handbooks para editar dependerá de la disponibilidad presupuestal. No obstante, es posible que los Grupos de Investigación del VRI financien su publicación con el excedente que les corresponde de posibles actividades de formación que realicen.

3. Sobre la propuesta de editar el libro del profesor Gino Rivas, se acordó consultar por los términos del preacuerdo con Tirant lo Blanch, y según eso, aceptar la propuesta siempre que el CICAJ solo se encargue del arbitraje. Asimismo, de aceptarse la propuesta y tomando en cuenta la cantidad de páginas que tiene el volumen, a cada árbitro le correspondería un pago de 2 000 soles.

4. Sobre el proyecto editorial propuesto por el profesor César Landa, se acordó que no se llevaría a cabo debido a los limitados recursos del CICAJ y a que dicho proyecto ya había contado con un financiamiento por parte de la universidad.

- **Sobre el presupuesto del evento anual del DAD:**

Se abrirá convocatoria en abril para que todos los Grupos de Investigación VRI presenten sus propuestas, si lo consideran conveniente.

- **Sobre el presupuesto de concursos:**

¹ Debido a la errata en el anuncio de la convocatoria del Departamento Académico de Derecho, se decidió que los nuevos plazos fueran 29 de marzo para envío de la postulación y 5 de abril para publicación de resultados.

Para el próximo concurso para docentes TC, los premios serán de S/4000 soles y, en principio, se podrá auspiciar a 4 ganadores/as. Se cambiará el requisito de calidad de índices a *Scopus* y equivalentes. La convocatoria se lanzará en abril dando un mes para postular. En mayo se ofrecerán los resultados y se darían 6 meses para entregar el producto. Se dará un año de plazo para lograr el arbitraje positivo y aceptación de publicación.

Asimismo, se acordó que a fin de año se evaluará el tema de reconocimiento a docentes por investigación.

Finalmente, se ratificaron los criterios para convocatorias y para trabajo con grupos de investigación.

Siendo las 18:30, concluyó la reunión.